

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 06/02/2026		Código: GCT-F06 Versión: 03 Página 1 de 3

ADENDA No. 01

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. LAPLATA-OBAS-SA-PS-005-2026

OBJETO: “GARANTIZAR EL ALQUILER DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN GRÚA CON ADAPTACIÓN DE CANASTA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ‘MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA AVENIDA LIBERTADORES Y SECTORES DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA’”.

Estando dentro del término legal conforme lo autoriza el Decreto 1082 de 2015 y en observancia de los principios de transparencia, publicidad, economía, eficiencia y selección objetiva descritos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, se procede a ADENDAR el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. LAPLATA-OBAS-SA-PS-005-2026, por los siguientes motivos:

I.- Que el Municipio de La Plata Huila elaboró los estudios previos de análisis de conveniencia y oportunidad que determinan la necesidad de adelantar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. LAPLATA-OBAS-SA-PS-005-2026, cuyo objeto corresponde a: **“GARANTIZAR EL ALQUILER DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN GRÚA CON ADAPTACIÓN DE CANASTA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ‘MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA AVENIDA LIBERTADORES Y SECTORES DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA’”.**

II.- Que el día nueve (09) de junio de dos mil veintiséis (2026), fueron publicados en la plataforma SECOP II los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección.

III.- Que, durante la revisión de los documentos publicados dentro del proceso contractual, la entidad advirtió que el Aviso de Convocatoria Pública no había sido cargado en la plataforma SECOP II junto con los demás documentos precontractuales.

IV.- Que, con el fin de garantizar los principios de publicidad, transparencia, libre concurrencia, participación y pluralidad de oferentes que orientan la contratación estatal, la entidad considera procedente efectuar la publicación del Aviso de Convocatoria Pública de manera concomitante con la expedición de la presente adenda.

V.- Que el cronograma del proceso establece como fecha límite para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones el día **diecisiete (17) de junio de dos mil veintiséis (2026)**; no obstante, teniendo en cuenta la publicación simultánea del Aviso de Convocatoria Pública y la necesidad de garantizar que los potenciales interesados cuenten con un término razonable para conocer integralmente los documentos del proceso, resulta procedente ampliar las fechas previstas dentro de la etapa precontractual.

VI.- Que la modificación del cronograma permitirá salvaguardar los principios de publicidad, transparencia, participación, selección objetiva y pluralidad de oferentes, otorgando a los interesados un plazo adicional para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones y ejercer los derechos que les asisten dentro del proceso de selección.

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código: GCT-F06
Fecha Aprobación: 03/03/2025	ADENDA	Versión: 02
		Página 2 de 3

VII.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal podrá modificar los documentos del proceso mediante la expedición de adendas.

VIII.- Que, en consecuencia, resulta necesario expedir la presente Adenda No. 01, mediante la cual se ordena la publicación del Aviso de Convocatoria Pública y se modifica el cronograma del proceso de selección.

Que, en mérito de lo expuesto, la entidad procede a modificar el cronograma inicialmente establecido en los siguientes términos:

PRIMERO: MODIFICAR el cronograma del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. LAPLATA-OBRAS-SA-PS-005-2026, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	18 de junio de 2026 – 11:59 p.m.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	22 de junio de 2026 – 6:00 p.m.
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	22 de junio de 2026 – 6:00 p.m.
Fecha prevista de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y demostración de interés	23 de junio de 2026 – 6:00 p.m.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura	23 de junio de 2026 – 6:00 p.m.
Plazo para manifestación de interés	25 de junio de 2026 – 6:00 p.m.
Realización del sorteo	-
Publicación de la lista de precalificados	-
Presentación de observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos	26 de junio de 2026 – 6:00 p.m.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	30 de junio de 2026 – 7:00 p.m.
Plazo máximo para expedir adendas	01 de julio de 2026 – 5:00 p.m.
Presentación de ofertas	03 de julio de 2026 – 10:00 a.m.
Apertura de ofertas	03 de julio de 2026 – 10:05 a.m.
Informe de presentación de ofertas	03 de julio de 2026 – 10:10 a.m.
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	06 de julio de 2026 – 2:00:00 p.m.

<http://www.laplata-huila.gov.co/>

Edificio Municipal - Carrera 4 # 5-09 Celular: +57 317 848 2509

[PQRS: contactenos@laplata-huila.gov.co](mailto:PQRS:contactenos@laplata-huila.gov.co)

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.



	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código: GCT-F06
Fecha Aprobación: 03/03/2025	ADENDA	Versión: 02
		Página 3 de 3

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	10 de julio de 2026 – 11:59:00 p.m.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	13 de julio de 2026 – 2:00:00 p.m.
Firma del Contrato	13 de julio de 2026 – 4:00:00 p.m.
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	14 de julio de 2026 – 12:00:00 p.m.
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	14 de julio de 2026 – 4:00:00 p.m.

SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en los estudios previos, proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del proceso que no fueron modificadas mediante la presente adenda continúan vigentes.

TERCERO: La presente adenda rige a partir de la fecha de su publicación en la plataforma SECOP II.

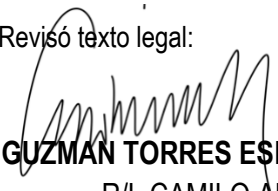
CUARTO: Las demás condiciones de la presente actuación contractual permanecerán incólumes.


CAMILO OSPINA MARTÍNEZ
 Alcalde Municipal

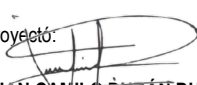
Revisó texto legal:


MAYRA NATALIA LOZANO SANCHEZ
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó texto legal:


GUZMAN TORRES ESPECIALISTAS EN CONTRATACIÓN
 R/L CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES

Proyectó:


JUAN CAMILO DURÁN DUSSÁN
 Abogado Apoyo Oficina Asesora Jurídica.

<http://www.laplata-huila.gov.co/>

Edificio Municipal - Carrera 4 # 5-09 Celular: +57 317 848 2509

[PQRS: contactenos@laplata-huila.gov.co](mailto:PQRS:contactenos@laplata-huila.gov.co)

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.


mipg | modelo integrado
de planeación
y gestión